



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

COMUNICADO N°16-2020-DIGEMID

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS: FARMACIAS Y BOTICAS

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, con la finalidad de asegurar la continuidad del tratamiento de los pacientes, comunica al público en general, que en el siguiente enlace ([Horario de atención al público 24 horas](#)) podrá encontrar el listado de farmacias y boticas registradas para brindar atención al público las 24 horas del día, así como, en el siguiente enlace ([Horario de atención al público hasta las 12 de la noche](#)) podrá encontrar a las farmacias y boticas que están registradas para brindar atención hasta las 12 de la noche.

Asimismo, se le recuerda que a través del Observatorio de Productos Farmacéuticos (<http://observatorio.digemid.minsa.gob.pe/>) puede consultar el precio de los medicamentos de su interés, así como, la ubicación, teléfono y horario de atención de la farmacia y botica.



Lima, julio del 2020

www.gob.pe/minsa

Av. Parque de las Leyendas 240
Urb. Pando, San Miguel,
Lima 32 - Perú
T(511) 631-4300 anexo 6205

EL PERÚ PRIMERO